MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0997
04 JUL 2018

Por la cual se deroga la Resolución 0863 del 08 de junio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 0863 del 08 de junio de 2018, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario(a) Juan Manuel David Lizarazo Uscategui identificado(a) con cédula de ciudadanía No 80.197.558, Técnico Administrativo Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Florencia, Caquetá el 13 de junio de 2018, con el fin de realizar cubrimiento audiovisual de la visita a las comunidades indígenas.

Que se recibió comunicación el 29 de junio de 2018 a través de radicado 2018009210-I del aplicativo Mercurio por parte de la la Oficina Asesora de Comunicaciones donde se solicita la cancelación de la comision, debido a que no se pudo realizar el viaje por problemas meteorologicos que impidieron que se cumpliera con el itinerario.

Que el funcionario(a) no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero.

Que en consecuencia se hace necesario derogar la Resolución 0863 del 08 de junio de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Derogar la Resolución 0863 del 08 de junio de 2018, por la cual se autorizó una comisión de servicios, al funcionario(a) Juan Manuel David Lizarazo Uscategui, para desplazarse a la ciudad de Florencia, Caquetá el 13 de junio de 2018, con el fin de realizar cubrimiento audiovisual de la visita a las comunidades indigenas.*

ARTICULO 2º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA SECRETARIA GENERAL 04 JUL 2018

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO